

INFORMACIÓN GENERAL

UBICACIÓN DEL PREDIO

DEPARTAMENTO:05-ANTIOQUIA

MUNICIPIO:001-MEDELLÍN

COMUNA:10 - LA CANDELARIA

BARRIO:13 - BARRIO COLON

DIRECCIÓN:CR 048 041 051 00000

CBML ACTUAL:10130160019

NOMBRE:--

CBML ANTERIOR:10130160007

FOTO FACHADA

SIN IMAGEN

INFORMACIÓN DEL LOTE

SUELO:01-URBANO

ESCRITURA:0 DE - NOTARIA 0

ZHF:121510412322

USO:9

TIPO:14

DESTINACIÓN:CBML C

CARACTERÍSTICA:03 - CBML CONSTRUCCIÓN N.P.H

ZGE:534

TIPO AVALÚO:A

AVALÚO LOTE:\$198.173.000

AVALÚO CONST.:\$186.106.000

AVALÚO TOTAL:\$384.279.000

ÁREAS TOTALES (m²)

LOTE:219

CONSTRUCCIÓN:225

COMÚN:0

TOTAL PISOS:2

INFORMACIÓN PREDIO

CÓDIGO PREDIO:292478 - MATRÍCULA

TIPO PREDIO:CONSTRUCCIÓN N.P.H. (100%)

%DSG:100,000

ESTRATO:SIN ESTRATO

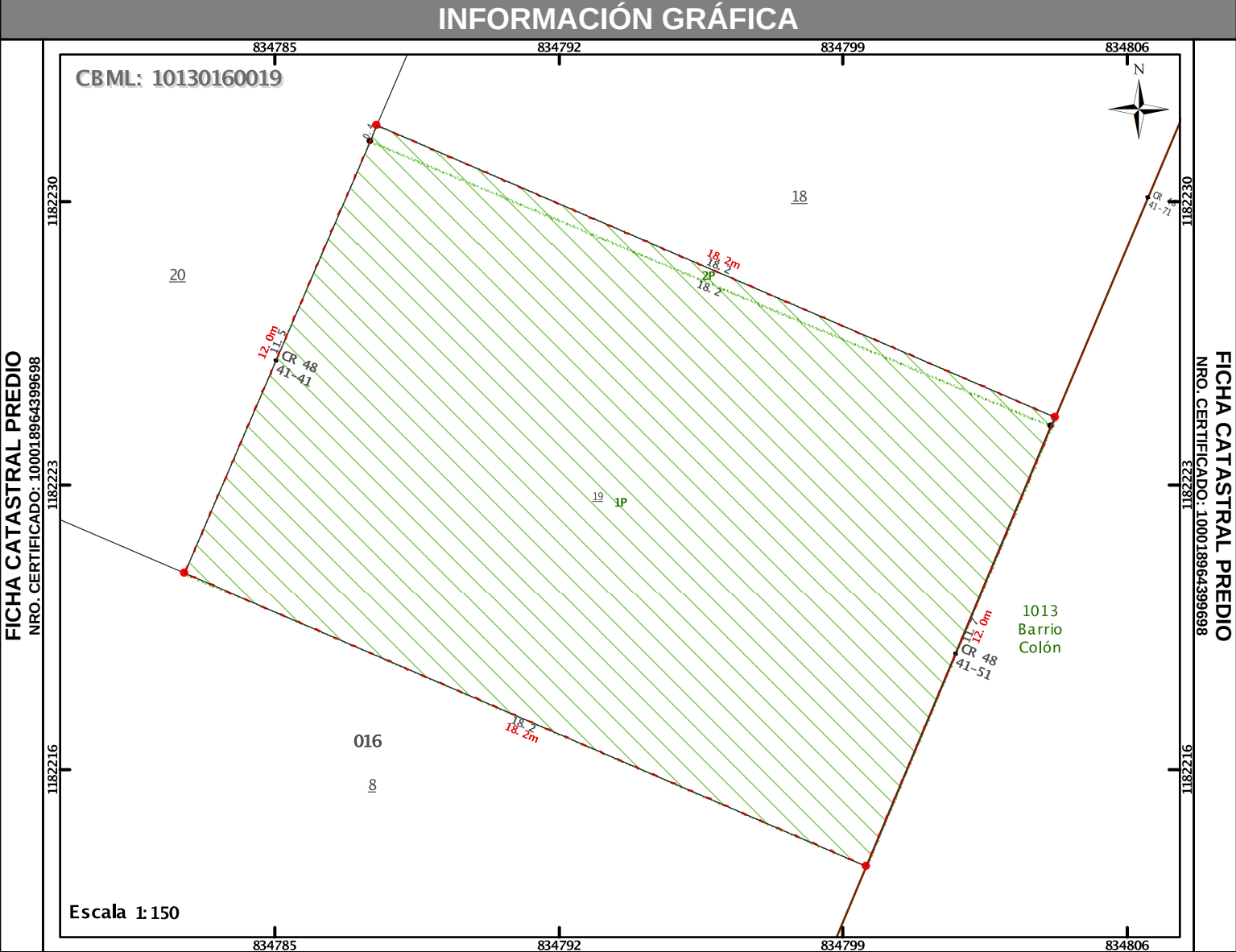
UBICACIÓN PISO:0

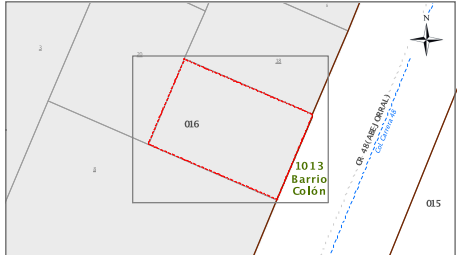
NÚMERO PREDIAL:050010103101300160019000000000

NUIP:000000000000

IEP:0

MEJORA:0



CONVENCIONES			UBICACIÓN GENERAL	
GENERALES		PLANTAS (IEP) Identificación Espacial del Predio	SISTEMA DE COORDENADAS	
Limite Catastral (comuna, barrio)	0101	Privada, mezzanine, sótano, balcón	Parqueaderos	<div>Tipo: IGAC Plano Castesiano Magna Sirgas origen Medellín MAGNA_Medellin_Antioquia_2010</div> <div>Proyección: Transverse Mercator</div> <div>Datum: MAGNA</div> <div>Falso Este: 835378.6470</div> <div>Falso Norte: 1'180'816.8750</div> <div>Unidad Lineal: metros (m)</div> <div>Unidad de superficie: m²</div> <div>Unidad de Cartografía Equipo de Geodatabase</div>
Manzana	001	Área Libre privada: Patio, Terraza, parq. descubierto	Porteria	
Lote	1	Área Libre común: Patio, Terraza, parq. descubierto, circulación desc.	Punto Fijo	
Área construida (No. de pisos)	1P	Área de Circulación	Cuarto Util	
Lindero	1P	Área Común Construida	Ascensores	
Distancia: Construcción	1P	Gimnasio	Buitrones	<div></div>
Lote	1P	Cuarto Máquinas	Shut	
Nomenclatura	1P	Adición NO Reglam.	Piscina	
Punto Colindancia	1	Cuarto de Tanques		
Quiebre lindero	1.1	Futura Construcción		

DESTINACIONES PREDIO													
DESTINACIÓN					ÁREAS (m²)								
USO	TIPO	DESC	PUNTAJE	ID CAL.	MEZZANINE	SOTANO	PATIO	BALCON	TERRAZA	PRIVADA	CONSTRUIDA	LIBRE	
03	096	BODEGA	58	1	0	0	0	0	0	0	225	225	0

DETALLE CALIFICACIÓN																	
ID CALIFICACIÓN: 1																	
USO: INDUSTRIAL																	
ESTRUCTURA					ACABADOS PRINCIPALES					COMPLEMENTO INDUSTRIAL							
ARMAZÓN:			LADRILLO, BLOQUE		12	FACHADA:		REGULAR		6	CERCHAS:		METÁLICA MEDIANA 22				
MUROS:			BLOQUE LADRILLO		4	CUBRIMIENTO MUROS:		PAÑETE, PAPEL COMÚN, LADRILLO		2	ALTURA:		NO TIENE 0				
CUBIERTA:			ZINC. TEJA BARRO, ETERNIT RUST		3	PISO:		BALDOSA COMÚN, TABLÓN LADRILLO		5	SUBTOTAL			22			
CONSERVACIÓN:			REGULAR		2	CONSERVACIÓN:		REGULAR		2							
SUBTOTAL					21	SUBTOTAL				15							
TOTAL PUNTOS INDUSTRIAL: 58																	
GENERALES																	
PISOS:		2	HABITACIONES:		0	BAÑOS:		0	LOCALES:		0	ACUEDUCTO:		SI	ALCANTARILLADO:		SI
ENERGÍA ELECTRICA:		SI	TELÉFONO:		SI	INTERNET:		NO	GAS:		NO	EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (EN AÑOS):				0	

INFORMACIÓN DE PROPIETARIOS O POSEEDORES											
DESCRIPCIÓN				IDENTIFICACIÓN			DOCUMENTO SOPORTE				
NOMBRE	APELLIDO		RPP	% DERECHO	NÚMERO	TIPO	ORIGEN	TIPO	NÚMERO	FECHA	CIUDAD
RESTREPO HERMANOS S.A	--		--	100,000	890.906.295	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0	--	--	19/10/2015	--

MUTACIONES				
TRÁMITE	FECHA TRÁMITE	TIPO MUTACIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1201500351624	30/07/2015	QUINTA	R-9238-2015	10/11/2015

NOTAS	FIRMA AUTORIZADA
La presente información no presta mérito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia de la justicia ordinaria decidir en la materia. Adicionalmente, de conformidad con el Decreto 148 de 2020: "ART. 2.2.2.1.2.—Principios de la gestión catastral. Además de los principios de la función administrativa, el ejercicio y la regulación de la gestión catastral se orientarán por los siguientes principios: (...) e) Seguridad jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sanea los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio; (...)” Para las áreas descritas en el presente documento se aplicó el proceso de redondeo de las cifras decimales, en cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 006 de 2019 de la Subsecretaría de Catastro Este documento fue diseñado para ser impreso en tamaño Oficio (8.5 x 13”) y las medidas tomadas a escala sobre el dibujo sólo son válidas para este tamaño de impresión. Su autenticidad puede verificarse digitalmente con el número (100018964399698) en la URL https://www.medellin.gov.co/validadorcertificadoscatastrales.	ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE FIRMA PARA SER VÁLIDO
	ELABORADO POR
	GENERADO DIGITALMENTE DESDE EL PORTAL WEB DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN